



rrp/sic
S.87ª /369ª

Oficio N° 16.972

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo parcial por parte de ese H. Senado de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, correspondiente al boletín N° 12192-25.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Camilo Morán Bahamondes.
- Cristhian Moreira Barros.
- Jaime Tohá González.
- Patricio Rosas Barrientos.
- Joanna Pérez Olea.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 478/SEC/21, de 5 de octubre de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados